



OFICIO N° 80406  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.73°/372

VALPARAÍSO, 05 de septiembre de 2024

El Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las circunstancias del trágico fallecimiento del estudiante ariqueño de séptimo año de medicina, Pablo Leiva, quien realizaba su internado en esa institución. Especialmente, se solicita pronunciamiento acerca de las denuncias de condiciones precarias y extensas jornadas que habrían afectado la salud mental del joven y respecto al cumplimiento de la normativa que rige la realización de estos internados en este y otros casos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 641FA21CE36901E2

**PARA:** Presidenta de la Cámara de Diputados  
Sra. Karol Cariola Oliva

**DE:** H. Diputado Vlado Mirosevic Verdugo

**OFICIO:** Director del Hospital San Camilo de San Felipe

**MATERIA:** Solicita pronunciamiento

**FECHA:** 04 de septiembre de 2024

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Director del Hospital San Camilo de San Felipe, Dr. Rodrigo González Escobar:

Que en su calidad de encargado del establecimiento de salud, **solicito** informe respecto a las circunstancias del trágico fallecimiento del estudiante ariqueño de séptimo año de medicina, Pablo Leiva, quien realizaba su internado en la institución. Especialmente, se solicita pronunciamiento acerca de las denuncias de condiciones precarias y extensas jornadas que habrían afectado la salud mental del joven, y respecto al cumplimiento de la normativa que rige la realización de estos internados en este y otros casos.



**VLADO MIROSEVIC VERDUGO**  
Diputado de la República  
Distrito I, Región de Arica y Parinacota



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VLADO MIROSEVIC V.

